



Iniciativas en seguridad, la nueva lucha en Diputados

La oposición dice que **los proyectos de la Presidenta, como crear un padrón de celulares**, pone en riesgo los derechos ciudadanos y da mayor control al gobierno

Texto: **ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las iniciativas para expedir la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública dividen opiniones en la Cámara de Diputados entre quienes defienden la necesidad de fortalecer las capacidades de las policías en el país, o quienes alertan que se podría otorgar un control absoluto al régimen de datos personales.

La iniciativa para expedir la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública propone dotar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de herramientas para investigar sobre riesgos y amenazas a la seguridad pública.

En tanto que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública plantea la creación de un registro nacional de usuarios de telefonía móvil, que dará acceso total a las instituciones de seguridad pública, las cuales podrán hacer uso de ella para "obtener datos de prueba", a fin de combatir delitos como extorsión y secuestro.

Sin embargo, la idea de un padrón de celulares y la de intervenir llamadas abre la posibilidad de con-

flictos en el debate y la discusión entre las bancadas.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la diputada Paulina Rubio (PAN), integrante de la Comisión de Justicia, señala que con las iniciativas que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la información personal estaría en riesgo y podría utilizarse para que el régimen tenga un control absoluto.

"Sí resulta preocupante, porque finalmente es información que se pone a disposición de la autoridad, pero de la delincuencia y de la no delincuencia, además sabemos también que la autoridad ha infringido en diferentes ocasiones mecanismos de protección de datos personales, de entrada si se antoja invasivo, si se antoja sobre todo que pudiera entenderse como un control absoluto del régimen. Recordemos que estamos ante un régimen autoritario que ya ha hecho uso de las fiscalías para amedrentar a la oposición", dice.

Expresa que "el PAN no puede estar en condiciones de apoyar algo que no esté plenamente justificado y que esté, por supuesto, seguro de que existe plena seguridad de que se va a salvaguardar la integridad de los ciudadanos".

Subraya que el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, debería comparecer ante las comisiones que dictaminarán las iniciativas de la titular del Ejecutivo para que explique



“cuál es la necesidad de esta nueva legislación, y por qué no le alcanza la nueva, por qué no reformamos lo que haya que reformar, y por qué simplemente se considera que se necesita una nueva legislación.

“No podemos, en este momento, emitir un voto de confianza. Esperemos que haya una discusión seria y una discusión de fondo y que no pretendan aprobar *fast track* estas leyes. Ya ha habido intentos de este tema, en el cual nos hemos opuesto por el riesgo que esto representa, inclusive presenté una reforma que aún no ha sido discutida, sobre que se consideren los datos biométricos como datos sensibles para que tengan un especial tratamiento”, dice.

La diputada Gabriela Jiménez, vicecoordinadora de Morena, señala que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública es necesaria para fortalecer las capacidades de las policías en el país.

“Uno de los objetivos de esta Ley General del Sistema Nacional de Seguridad, además de la coordinación, es que los policías puedan tener una adecuada capacitación y certificación, es importantísimo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública va a estar a cargo de esta política, coordinado también con el Sistema Nacional de la Carrera Policial”, explica.

La legisladora morenista refiere que dichas leyes, que facultarán a la Secretaría de Seguridad y Pro-

tección Ciudadana para intervenir líneas telefónicas u obtener datos biométricos, no violan los derechos humanos.

“Se ha cuidado que [la ley] sea respetuosa de los derechos humanos y que garantice, por supuesto, el derecho a la privacidad, pero yo creo que es algo muy importante, sobre todo, como mexicanos sabemos que uno de los grandes retos que tenemos ahorita es lograr la pacificación y la seguridad de los mexicanos”, dice.

Jiménez Godoy recuerda que la reforma constitucional en la materia fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados, y “yo espero que sí, que podamos sacarla igual, por unanimidad. Nosotros cuando tuvimos una reunión en la Jucopo con el secretario de Seguridad pública, él nos expuso de una manera muy franca y honesta cómo estaba la situación de seguridad en el país”.

El diputado Gustavo de Hoyos (MC), integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, indica que seguramente tendrán que realizar ajustes a las iniciativas, “pero me parece que, en sí, la creación del registro es algo necesario”; sin embargo, también se tiene que considerar que no se transgreda la privacidad.

“El riesgo que está ahí es que al estar desapareciendo al Inai y pasar sus funciones al propio gobierno, no sabemos con detalle cómo,

porque es un proceso inacabado, pudiera haber un uso excesivo que violente la privacidad de las personas y que eventualmente se pueda tener acceso a las llamadas, a los mensajes de una manera que no sea justamente para un propósito de seguridad, incluso, de espionaje a personas que tienen una manera de pensar distinta del oficialismo, en lo político”, explica en entrevista con este diario.

Afirma que se deberán agregar “candados” a las leyes propuestas por el Ejecutivo, para que se evite que haya un mal manejo de la información personal.

“La tarea del Legislativo será incorporar en la propuesta que mandó la Presidenta algunos candados, algunas salvaguardas adicionales para garantizar que en ningún caso, las facultades que se le confieran a los órganos públicos de seguridad, puedan hacer un uso abusivo o faccioso de esa información”, añade.

Dice que antes de que su bancada decida su voto para las iniciativas propuestas por Sheinbaum Pardo, deberán realizar una valoración “porque, como todo, tiene claroscuros. Entonces, no me atrevería anticipar ni a título personal, ni mucho menos como bancada, cuál será el sentido de nuestro voto, lo que sí puedo decir de manera general, es que sí se requería una iniciativa en esta materia”. ●


SE COCINA UNA NUEVA LEGISLACIÓN

Se busca una discusión seria y de fondo para no aprobarla en fast track, expusieron diputados.


PAULINA RUBIO

Integrante de la Comisión de Justicia

"El PAN no puede estar en condiciones de apoyar algo que no esté plenamente justificado y que salvaguarde la integridad de los ciudadanos"


GABRIELA JIMÉNEZ

Vicecoordinadora de Morena

"Uno de los objetivos de esta Ley General del Sistema Nacional de Seguridad es que los policías puedan tener una adecuada capacitación"


GUSTAVO DE HOYOS

Integrante de la Comisión de Hacienda

"La tarea del Legislativo será incorporar en la propuesta de la Presidenta algunos candados (...) para evitar el uso abusivo o faccioso de la información"